



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 850 / 2017 / NUEVA TOLTEN; 08 de agosto de 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio Exento N°5148 del 06.12.2016 que establece funciones Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06.12.2016.

4.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria interna N°3 del presupuesto de ingresos y gastos año 2017, de la forma que a continuación se indica:

-	INGRESOS		AUMENTO	DISMINUCION
	03.01.001.001.001	Patentes comerciales		1,910,000
	03.01.001.001.002	Patentes de alcoholes	1,878,000	
	03.01.001.001.003	Patentes industriales		133,000
	03.01.001.001.004	Patentes profesionales	_	13,000
	03.001.001.005	Patentes microempresas	62,000	
	03.01.001.001.006	Patentes fuera de rol	116,000	
			2,056,000	2,056,000
1,4	GASTOS		AUMENTO	DISMINUCION
	GESTION INTERNA			
	22.05.004	Correo	300,000	
	22.05.005	Telefonia fija		300,000
	22.08.010	Servicios de suscripción		500,000
ī	22.08.999	Otros	500,000	
	UDEL			
	22.04.004	Productos farmaceuticos		50,000
	22.04.006	Fertilizantes, insecticidas	41,000	
	22.04.010	materiales para mantenimiento de dependencias		1,000
	22.04.011	Repuestos y accesorios para rep de vehículos	1,000	
	22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	9,000	
	VERANO ENTRETENIDO			
	22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	100,000	
	22.08.999	Otros		100,000
	ACCION SOCIAL			
	24.01.005	Otras personas juridicas privadas		2,500,000
	24.01.006	Voluntariado	2,500,000	
	CULTURA			
	22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	72,000	
	22.08.999	Otros		72,000
			3,523,000	3,523,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALGUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/VPH/csa DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.